

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18170** *BLANES.*

Edicto.

Doña Concepció Borrell Colom, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2, de Blanes, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 32/2018.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 27 de abril de 2018.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Persona física concursada: Doña Concepcio Sabate Cuenca.

NIF de la concursada: 45548230-L

Domicilio de la concursada: calle Joan Carles I, núm. 28 Esc. 2, puerta 1.ª de Blanes CP 17300 de Girona.

Administrador concursal: El Sr. Miquel Ribes Olivet.

Dirección postal: calle Bisbe Lorenzana, 24, bajos 2.ª de Olot CP-17800 (Girona).

Dirección electrónica: [concursal@concursal9.com](mailto:concursal@concursal9.com)

Régimen de las facultades de la concursada: A la concursada le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidas por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada podrán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente a la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Blanes (calle Ter, núm. 51, de Blanes CP17300 - Girona).

Blanes, 11 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Concepció Borrell Colom.

ID: A190022512-1